Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Autorización para extracción del territorio nacional de muestras arqueológicas y paleontológicas

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Toda persona que tenga la intención de llevar al extranjero muestras arqueológicas y/o paleontológicas, debe contar con un informe emitido por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web** y **correo electrónico del CMN**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

(CMN), solo si no lo hace por la plataforma digital del CMN.
- Identificación del propietario o responsable de la muestra.
- Identificación del proyecto en que se enmarca la solicitud, indicando nombre, financiamiento, objetivos, etc.
- Ficha de registro e imágenes de cada una de las muestras.
- Descripción del análisis requerido de las muestras.
- Señalar el lugar de destino de las muestras, indicando institución, laboratorio, ciudad y país.
- Condiciones de conservación en el traslado de las muestras.
- Forma y detalle de envío de las muestras.
- Responsable de la conservación y resguardo de las muestras en el extranjero, indicando nombre, RUN, correo electrónico y nombre de la institución a la que pertenece.
- Indicar condiciones y forma de retorno de las muestras.
- Es responsabilidad del solicitante enviar el resultado del análisis de las muestras al CMN.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Pedir autorización".
2. Una vez en el sitio web del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), pulsa "Trámite digital".
3. Ingresa a la plataforma con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, **solicítala**.
4. Si no estás registrado o registrada en el sistema, rellena el formulario y presiona "Continuar".
5. Aparecerá una bandeja con una lista de tus trámites digitales realizados ante el CMN. Para realizar uno nuevo, pulsa "Nuevo trámite".
6. Selecciona "Autorización para extracción del territorio nacional de muestras arqueológicas y paleontológicas".

Importante: una vez completado, el sistema te informará tu número de fecha de ingreso al CMN.

Correo:

1. Reúne todos los antecedentes.
2. Escribe una carta dirigida a la secretaría técnica del CMN, incluyendo: nombre, teléfono, correo electrónico y dirección de la persona solicitante.
3. Adjunta los archivos en un correo electrónico y envíalos a tramites_cmn@monumentos.gob.cl.
4. Como resultado del trámite, habrás solicitado la autorización.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/104729-autorizacion-para-extraccion-del-territorio-nacional-de-muestras-arqueologicas-y-paleontologicas